



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 510

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez**

**Sesión celebrada el día 30 de abril de 2010, en Valladolid**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2010.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9973	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, comunica que ha transcurrido el plazo para que el Consejo de Cuentas manifieste su criterio sobre las enmiendas presentadas sin que dicho informe haya tenido entrada en la Cámara, por lo que somete a debate las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	9973
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	9973		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9973		
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9973		
<b>Primer punto del Orden del Día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2010.</b>		Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) en defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	9973
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9973	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	9974

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	9976	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, entiende que se aprueba por asentimiento la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	9977
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	9977	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, entiende que se aprueba por asentimiento el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010.	9977
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es rechazada.	9977	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	9977
		Se levanta la sesión a las once horas.	9977

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Comenzamos hoy, treinta de abril, esta Comisión de Hacienda, y preguntamos, en primer lugar, a los Grupos Parlamentario si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Buenos días. Alfredo Villaverde sustituye a José Miguel Sánchez y Ángel Solares sustituye a Manuel Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a doña María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias a ambos Portavoces. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

#### Debate Plan Fisc.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Buenos días. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2010**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. Al proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, presentado en estas Cortes por el Consejo de Cuentas, se han presentado dos enmiendas: una, formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, y la otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Admitidas a trámite ambas enmiendas por la Mesa de esta Comisión, fueron remitidas por conducto del Presidenta de la Cámara, de conformidad con lo establecido en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara del veintidós de febrero del dos mil diez, por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de dicho proyecto.

Al Consejo de Cuentas de Castilla y León, con objeto de que el Pleno... perdón, se remitió al Consejo de Cuentas, con objeto de que el Pleno del Consejo pudiera manifestar su criterio sobre las mismas en el plazo improrrogable de diez días hábiles. Ha transcurrido dicho plazo sin que el informe del Consejo de Cuentas haya tenido entrada en esta Cámara. Por ello, pasamos directamente a la discusión y votación de las enmiendas parciales presentadas.

Debate... y comenzamos, por lo tanto, con el debate de la Enmienda presenta por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito con el número de Registro de Entrada 1725. Para su defensa, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo Parlamentario, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, el séptimo Plan que nos presenta el Consejo de Cuentas, aprobado por el Pleno del mismo el día veintidós de diciembre, incorpora siete nuevas fiscalizaciones a añadir a las noventa y ocho que habíamos aprobado ya en esta Cámara desde su constitución, hace ya más de siete años.

Bueno, en realidad, el Plan trae veinticinco fiscalizaciones, pero nuevas, digamos, serían siete. Dos de ellas, de estas fiscalizaciones, que son por mandato obligatorio, incorporan dentro de esas fiscalizaciones lo que eran antes tres fiscalizaciones distintas en una sola. Por lo tanto, son siete nuevas a añadir a las noventa y ocho que ya habíamos aprobado aquí.

El Consejo nos propone también, en este caso, realizar un único informe integrando las tres cuentas

generales (de las entidades del sector público sujetas a contabilidad pública, de las empresas de la Comunidad y de las fundaciones públicas), tal como se prevé ya en la Ley de Hacienda; y el FCI y la contratación administrativa del ejercicio dos mil ocho, a la que es de aplicación ya la Ley de Contratación del Estado, de treinta de octubre de dos mil siete.

Tenemos, por lo tanto, dos novedades en estas fiscalizaciones, que son fiscalizaciones acogiendo ya a la nueva norma de la Ley de Hacienda en cuanto a la cuenta general, y a la Ley de Contratación del Estado en lo que se refiere a informes sobre contratación.

Bien. Las cinco fiscalizaciones, el resto de las fiscales cinco específicas se refieren, por una parte, a la contratación en la Gerencia de Servicios Sociales, años dos mil ocho y dos mil nueve, aunque, realmente, esta contratación lo que hace es extender, además de una ya prevista, prevista en el año dos mil ocho, añadir el dos mil nueve a la contratación en la Gerencia de Servicios Sociales. Y tres se refieren al sector público local: fiscalización de la contratación en el sector público local; fiscalización de distintas áreas de dos Ayuntamientos -el de Toro y el de Arenas de San Pedro-, siguiendo un poco la tónica de estos últimos años de incorporar dos Ayuntamientos a estas fiscalizaciones específicas.

Bien. Yo, sobre este programa general, tengo que decir que estamos de acuerdo, lo vamos a aprobar, con independencia de lo que pase -que ya sabemos lo que va a pasar-, de la enmienda que vamos a presentar, pero que la voy a explicar de todas las maneras, y la voy a defender. Con independencia de lo que pase, digo, ya manifiesto mi voto favorable al... -como todos los años hemos hecho- al proyecto de fiscalización del Consejo de Cuentas.

Respecto a la enmienda que hemos presentado el Grupo Socialista, hemos presentado una enmienda para incorporar una fiscalización de los recursos destinados por la Administración de la Comunidad a la aplicación de la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ejercicios dos mil siete y dos mil nueve, para conocer las distintas fuentes de financiación de las instituciones cofinanciadoras, y saber si realmente se está aplicando la Ley... en la Ley los recursos que se deben aplicar.

Nosotros tenemos muchas dudas -ya lo hemos manifestado sucesivamente, en algunos casos tenemos casi certezas- de que no se está aplicando correctamente -y que conste que no... que creo que no es solo en esta Comunidad-. Así podremos determinar y acabar con la polémica de cuántos recursos se están aplicando por la Comunidad en la aplicación de la Ley. Nosotros nos

daríamos por satisfechos con que... con la apreciación del Consejo en esta materia. Lo que dijera el Consejo lo admitiríamos como un... digamos, una opinión neutral en este sentido.

Sin duda, esta intervención del Consejo, con el criterio de independencia que le ha caracterizado hasta estos momentos, puede resolver dudas que muchos ciudadanos podemos tener sobre el tema. No nos cuadran las cifras -evidentemente- que da la Consejería de que destina más de cuatrocientos y pico millones, casi 450 millones, a la Ley de la Dependencia, frente a un... unos... unos recursos del año pasado, del Estado, de 150, puesto que no cuadran las cifras. No es... no es posible estas... estas cantidades, porque, desde luego, los crecimientos de los presupuestos de la... de la Gerencia no han... no han tenido una secuencia de este... de este calibre, para decir que... que se han aplicado esta cantidad de recursos. Y, desde luego, los treinta y nueve mil ochocientos sesenta y seis personas que reciben la prestación en Castilla y León no cuadra con el coste, es decir, no puede costar... una aportación de la Junta de más de 1.000 euros por cada... por cada... por cada persona dependiente. No cuadra esa cantidad. Como no hay manera de... de saber algo tan sencillo, que podría ser calcular los costes en base a... y la distribución en base a la estadística de personas beneficiarias y prestaciones, sabemos que hay ocho líneas de prestaciones, pues... y... y número de personas de cada prestación lo sabemos; multiplicando el coste, se sabría perfectamente. Pero, en fin, esto no hay manera de... de conocerlo.

Nos gustaría, además, que... por eso, que el Consejo interviniera en esto, porque... aparte de que hay otros elementos, que estamos empezando a detectar, de mala aplicación de la Ley.

En consecuencia, nos gustaría, por lo tanto, ¿eh?, que se aprobara esta enmienda, con el ánimo de... de que alguien, con una voz más independiente en estas polémicas, pudiera determinar cómo se está aplicando esta Ley. Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Pascual Fernández. ¿El Grupo Parlamentario Popular quiere utilizar un turno en contra? Sí. Siendo así, damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Un año más, pues vamos a debatir lo que es el Plan Anual de Fiscalización presentado por el Consejo de Cuentas a estas Cortes de Castilla y León.

Como ya se ha señalado con anterioridad, evidentemente, recorre aquel tipo de fiscalizaciones establecidas

por mandato legal, y, por supuesto, acor... acomodándose ya a lo prevenido en la Ley de Hacienda del año dos mil seis, en el sentido de que la Cuenta General se refiere tanto a las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al Régimen de Contabilidad, así como a las empresas y fundaciones públicas de la Comunidad, los expedientes relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, así como la contratación administrativa del conjunto de la Administración General institución... e Institucional de nuestra Comunidad Autónoma. Hay, por otro lado, el... el bloque de lo que es el sector público local de Castilla y León.

Y, como informes específicos, a mí sí me gustaría hacer una primera reflexión, Señorías: es que han disminuido el número de informes específicos propuestos por el Consejo de Cuentas. Sí que, quizás, en... en mi próxima intervención, cuando hagamos la presentación conjunta de la enmienda de ambos Grupos Políticos, incidiré quizás de una manera más concreta en ello.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha mantenido una postura coherente y congruente, en el sentido de respetar de una manera absoluta la propuesta realizada por el Consejo de Cuentas, y siempre nos hemos abstenido de modificar o incorporar informes específicos de una manera arbitraria, como hubiéramos podido hacer producto de nuestra holgada mayoría parlamentaria. Pero en el Grupo Parlamentario Popular siempre ha prevalecido el respeto a las instituciones de nuestra Comunidad sobre el afán partidista; y creo sinceramente que debería de tomar buena nota el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que hoy día, en todo lo que es el contexto nacional, vemos como se está, pues, incluso amedrentando, pues a instituciones básicas del Estado, como puedan ser el Tribunal Constitucional, o... o incluso el Tribunal Supremo; y nosotros somos partidarios, desde las mismas instituciones y desde el mismo Legislativo, dejar que funcionen con esa independencia, objetividad y rigurosidad que exigimos al conjunto de las instituciones.

Nosotros siempre hemos entendido de que había que respetar esa independencia a la hora de las propuestas que se efectúan desde el Tribunal Constitucional, a la hora de analizarlo aquí, en el seno de la Comisión de Hacienda. No solamente por ese respeto que debemos de tener desde el punto de vista institucional, sino también desde el punto de vista de lo que es el mismo texto legal de la Ley del Consejo de Cuentas y del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, en tanto en cuanto el mismo Artículo 10.2 del Reglamento de Organización establece que las propuestas de fiscalización son propuestas de máximos, es decir, teniendo presente el conjunto de los medios materiales y humanos de los que dispone el Consejo de Cuentas para poder efectuar dicha propuesta de fiscalización.

Mire, esta ya es la octava vez... octava vez que vamos a debatir sobre el Plan Anual de Fiscalización. Y siempre, siempre, cuando hemos tenido que debatir esas enmiendas, siempre han tenido pues un ca... un carácter de coyuntura o de controversia política; y nunca, si ustedes me lo permiten, han sido guiadas por la buena fe del Grupo Parlamentario Socialista. Porque yo traigo a colación también las palabras del Portavoz del Grupo Socialista, en el año dos mil cuatro, cuando se debatió el primer Plan Anual de Fiscalización, que decía literalmente: "De todas maneras, aparte de que sea un trabajo suficiente y adecuado, creemos, además, que la propia independencia del Tribunal Constitucional hace que nosotros no nos queramos inmiscuir en decisiones de qué hacer y no hacer". Eso es lo que decía el en aquel entonces Portavoz, y todavía Portavoz, del Grupo Parlamentario Socialista, cuando se debatía el Plan Anual de Fiscalización. Y hacía una renuncia de futuro sobre la posibilidad de presentar enmiendas.

Pero, si analizamos lo que han sido las enmiendas a lo largo de estos años, pues vemos lo siguiente: en el año dos mil cinco, se presentaron tres enmiendas a los informes específicos; en el año dos mil cinco se nos convoca, de una manera urgente, en el mes de diciembre -exactamente el veintiuno de diciembre-, para debatir las siguientes enmiendas: una, sobre la fiscalización del Sacyl, y otra, de la Fundación Humanismo y Democracia; porque se quería incorporar esa fiscalización al Plan Anual de Fiscalización del año dos mil cinco.

O, por ejemplo, en el año dos mil seis, el comportamiento del Partido Popular fue el siguiente: es decir, mientras nosotros podíamos habernos negado a la incorporación de... por parte del Consejo de Cuentas, en el Plan Anual de Fiscalización, de la fiscalización de la Fundación Humanismo y Democracia, nosotros la aceptamos sin ningún tipo de objeción, por el respeto que se merece el Consejo de Cuentas y por la independencia que nosotros siempre hemos defendido.

Y, sin embargo, el Grupo Socialista, en el año dos mil siete, nuevamente nos presenta dos incorporaciones como informes específicos, que fueron de la Sociedad Pública Montes de las Navas, S.A. -que creo que a todos les resulta conocido y que no es necesario que me refiera a ello-, o de los convenios urbanísticos de Arroyo de la Encomienda. Esa ha sido la constante por parte del Grupo Socialista, que tuvo, por ejemplo el año pasado, continuidad -en el año dos mil nueve-, intentando incorporar como informes específicos, uno referido a la contratación del Hospital de Salamanca, y el otro en relación al edificio adquirido por la Consejería de Economía en el municipio de Arroyo de la Encomienda para las futuras dependencias administrativas. Esa ha sido la constante del Consejo de Cuentas.

Por nuestra parte, nosotros, en este caso, nuevamente vamos a denegar, por estas razones que ya he expresado, de forma. Es decir, creemos, creemos, que el Consejo de Cuentas no debe estar sometido al debate político o a la coyuntura del momento, y que, por lo tanto, se ha de hacer con absoluta objetividad desde el Consejo de Cuentas sus propuestas; que, en segundo término, la carga de trabajo del Consejo de Cuentas, como hemos podido observar, es, en estos momentos, superior y yo creo que inclusive a las capacidades que tiene el Consejo de Cuentas, por lo tanto, siempre hemos estado en contra de la presentación de enmiendas que sean de adicción, y, en su caso, deberían de ser de sustitución, es decir se propone una... un informe específico, pero se retira uno de los informes específicos formulados por el Consejo de Cuentas; pero es que además, también, yo creo que aquí se está produciendo de una manera, pues, bastante abstrusa, pues una... un desenfoque de lo que son las labores del Consejo de Cuentas: no confundamos lo que es el control parlamentario que se ha de hacer desde el... la Oposición de lo que es propiamente la labor del Consejo de Cuentas, que no es ni más ni menos que el órgano fiscalizador del conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero, en cuanto al fondo, también hay nueve poderosas razones, en este caso concreto también, para no aceptar la propuesta formulada por el Grupo Socialista. En primer lugar, porque la Junta de Castilla y León desde hace dos años ha facilitado información periódica de los datos de aplicación de la Ley de Dependencia, e incluso con anterioridad al Imsero; en segundo lugar, porque la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, de carácter independiente, ha reconocido que Castilla y León cuenta con un sistema de información en tiempo real que garantiza el seguimiento del proceso, tanto al solicitante como a los propios servicios comunitarios; en tercer término, Castilla y León ha propuesto el desarrollo de un sistema de información nacional que ha sido acogido en... en el Consejo Territorial en relación a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular; en cuarto lugar, porque en el Tomo 14 de Presupuestos de la Comunidad se detallan los créditos específicos para la dependencia; quinto, mensualmente se facilitan los datos de dependencia, tanto de la Comunidad Autónoma como de cada una de las provincias; en sexto lugar, se ha elaborado un informe sobre el balance de la Ley de Dependencia, y es público y notorio que todos tienen acceso a ello, y ese informe comprende los años dos mil siete-dos mil nueve; en séptimo lugar, hay que tener presente que las aportaciones relativas al año dos mil siete vienen reflejadas en el Boletín Oficial del Estado del veintidós de abril de dos mil ocho, en el que se detalla que la Administración General del Estado aporta 17,8 millones de euros, mientras que la Comunidad Autónoma aportó en ese caso 33,3 millones de euros, es decir, el doble. El año dos mil ocho, Boletín Oficial del Estado de trece de

abril del dos mil ocho, la aportación de la Administración General del Estado fue de 20 millones de euros, mientras la Comunidad Autónoma aportó 149 millones, es decir, más de siete veces. Y en el año dos mil nueve, y de acuerdo con el convenio que se formalizó en diciembre de dicho año, la Administración General del Estado aporta 22 millones de euros, mientras que la Comunidad Autónoma nada más y nada menos que 173 millones. Después, también, tengamos presente que hay una exhaustivo control económico del procedimiento de asignación de prestaciones, hay una fiscalización previa de las resoluciones de prestaciones económicas, hay una fiscalización previa al pago de las prestaciones; y, en último lugar, hay un control correspondiente a la justificación de los ingresos.

En definitiva, Señorías, nosotros no podemos aceptar la propuesta de inclusión de esta enmienda que se formula por el Grupo Socialista, y buena prueba de ello es que en estos momentos Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que están siendo auténticamente ejemplares en la aplicación de la Ley de Dependencia, y así lo demuestran las treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis personas beneficiarias que en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma sufren y obtienen los beneficios de dicha Ley de Dependencia.

En definitiva, Señorías, por un lado, significar nuestro apoyo a lo que es la propuesta del Plan Anual de Fiscalización formulada por el Consejo de Cuentas, y nuestra negativa más absoluta a incorporar el informe específico formulado por el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Habiendo comunicado ambos Portavoces a esta Mesa la renuncia del turno de réplica y dúplica, pasamos, por lo tanto, a debatir la enmienda parcial al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 del Consejo de Cuentas de Castilla y León presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, mediante escrito con número 1659 de Registro de Entrada. Para su presentación, esta Presidencia concederá un turno de defensa compartido a ambos Portavoces. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Muy sencillo, para significar que, producto de la reunión que mantuvimos el pasado dieciocho de febrero en la sede del Consejo de Cuentas, nos pareció oportuno y conveniente llegar, también, a un entendimiento para formular una enmienda conjunta con vistas a clarificar lo que era el Plan Anual de Fiscalización del año dos mil diez -y eso es lo que hemos estado debatiendo con anterioridad- de lo que era la actualización de aquellos informes específicos que quedaban pendientes por

realizar, e incluso aquellas fiscalizaciones de mandato legal que quedaban todavía por formalizar y por presentar por el Consejo de Cuentas. Nos pareció oportuno y conveniente a ambos Grupos Políticos que se formulase una enmienda conjunta por ambos Grupos Políticos significando y separando lo que era el Plan Anual de Fiscalización correspondiente al año dos mil diez, distinguiendo, obviamente, aquellas fiscalizaciones de mandato legal y aquellas fiscalizaciones especiales, de lo que era el resto de fiscalizaciones pendientes que debería de formular y presentar el Consejo de Cuentas ante estas Cortes de Castilla y León. Por eso, llegamos al buen entendimiento de incorporar ese Anexo, señalando y significando que el Consejo de Cuentas ha entendido como la medida más idónea para que el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y por supuesto esta Cámara, sepamos a fecha de hoy, sepamos en estos momentos, cuál es el trabajo pendiente que tiene que elaborar el Consejo de Cuentas para remitir a estas Cortes de Castilla y León. En ese sentido se ha formulado esta enmienda por ambos Grupos Políticos, y en ese sentido entendemos que se consigue, pues mejorar, inclusive, lo que es la gestión en los informes que tiene que elaborar el Consejo de Cuentas y lo que son las relaciones entre el Consejo de Cuentas y estas Cortes de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para compartir este turno de defensa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, don... don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, muchas gracias. Efectivamente, la intervención del Portavoz del Partido Popular me ahorra a mí tener que dar muchas más explicaciones, porque estamos de acuerdo en cuanto al objetivo de esta enmienda, que no es otra que clarificar un poco el trabajo del Consejo y saber que lo que aprobamos aquí no es... son las novedades, lo nuevo que hay para fiscalizar en el dos mil diez. Y hemos expurgado un poco del informe total, que ya decía al principio que eran veinticinco fiscalizaciones las que presentaban; realmente son siete las nuevas del dos mil diez, y el resto son fiscalizaciones que están en ejecución, pero que son de años anteriores, aprobadas en planes anteriores.

Entonces, sin duda alguna, para clarificar el tema, lo que debemos de aprobar, como la aprobación que hicimos en su día de esas fiscalizaciones sigue vigente, evidentemente no ha habido ninguna novedad, no hay ningún cambio, pues nosotros entendemos que están

autorizadas y deben de seguir su curso para acabarlas cuando... cuando tengan que hacerlo. Y entonces aquí lo único que vamos a aprobar es, realmente, con esta enmienda, es las nuevas fiscalizaciones, estas siete fiscalizaciones, cinco especiales y las tres... las dos obligatorias. Entonces, por nuestra parte, está bien de todas las maneras que... disponer de un Anexo "como explicaba el Portavoz del Partido Popular también", un Anexo con las fiscalizaciones pendientes, porque así nos vamos aclarando todos qué es lo que está pendiente de años anteriores.

Por lo tanto, yo creo que, bueno, esto lo hemos consultado, por supuesto, con el... con el propio Consejo y están de acuerdo con esta... con esta formulación. Por lo tanto, si estamos de acuerdo todos, pues, para qué vamos a hablar más. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Pascual Fernández. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, vamos a proceder a la votación por el orden que han sido debatidas estas enmiendas.

#### Votación Enmiendas

Vamos... empezamos por la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario.

Pasamos a continuación a la votación de la enmienda presentada por ambos Grupos Parlamentarios, habiendo comunicado a esta Mesa que la van a aprobar, porque es una enmienda conjunta, por lo tanto, queda aprobada por asentimiento.

#### Votación Plan Fisc.

Y, también, habiendo comunicado a esta Mesa que los dos Grupos Parlamentarios van a apoyar el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas, entendemos que se aprueba por asentimiento. ¿Es así? Sí. Por lo tanto, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado trece de enero de dos mil diez.

Esta Presidencia dará inmediato traslado al Presidente de la Cámara del Plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión de Hacienda.

Se levanta la sesión. Muchas gracias y buenos días.

[Se levanta la sesión a las once horas].